

Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, con el alcance a que se refiere el artículo 9 de la citada Ley.

Cuarto. Redacción del Plan.

1. La redacción del Plan corresponderá a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Para la dirección y seguimiento del Plan se crea una Comisión de Seguimiento constituida por representantes de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, en la que participarán además la Agencia Andaluza del Agua y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cuyo funcionamiento se ajustará a las normas contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en todo lo no previsto en el presente Decreto.

3. Corresponde a esta Comisión delimitar el ámbito de actuación y conocer e informar los contenidos del Plan Especial así como las alegaciones que se produzcan como consecuencia de la información pública y audiencia del mismo.

Quinto. Procedimiento de Tramitación.

La tramitación del proyecto se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 31,32 y 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y por las disposiciones siguientes:

a) Corresponderá a la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la Aprobación Inicial del Plan.

b) Tras la aprobación Inicial del Plan, la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes lo someterá, junto al Informe de Sostenibilidad Ambiental a Información Pública por un plazo no inferior a un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Huelva. Simultáneamente y por un plazo de cuarenta y cinco días, se dará audiencia a las Administraciones Públicas afectadas o interesadas en razón de sus competencias u objeto, así como al público interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril.

c) Finalizado el período de información pública se redactará la Memoria Ambiental prevista en el artículo 12 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, de forma conjunta por las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, y se elaborará, por el órgano promotor, la propuesta de Plan tomando en consideración, además de la memoria ambiental, el informe de sostenibilidad ambiental y las alegaciones formuladas en las consultas, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley 9/2006, de 28 de abril. Dicha propuesta será informada por el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 24/2007 de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y de participación de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada.

e) Previo Informe de la Comisión de Seguimiento del Plan, la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes resolverá sobre la Aprobación Provisional del Plan, y lo elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

f) Tras la Aprobación Definitiva, el Plan se inscribirá en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados.

Sexto. Elaboración del Programa de Medidas Complementarias.

Por parte de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, se elaborará un Programa de Medidas Complementarias en aquellas materias necesarias para implementar los objetivos del Plan Especial, que se elevará al mismo tiempo que éste al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

Séptimo. Habilitación para su desarrollo.

Se faculta a las personas titulares de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente para adoptar cuantas medidas sean precisas para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se conceden seis becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea (BOJA núm. 230, de 22 de noviembre de 2007).

El 22 de noviembre de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 230, la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se conceden seis becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea.

Advertido error en la disposición tercera, se procede a efectuar la oportuna corrección. Donde dice: «El período inicial comenzará el 22 de octubre de 2007 y finalizará 21 de octubre de 2008», debe decir: «El período inicial comenzará el 1 de noviembre de 2007 y finalizará 31 de octubre de 2008».

Sevilla, 27 de noviembre de 2007

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla, correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2007 (Expte. núm. 009/2007/COV).

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de An-

dalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban con las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, mediante escrito de fecha 20 de noviembre de 2007, ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año 2007, especificando procedencia, Núm. Rgтро., Convenio y la fecha firma/vigencia.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año 2007, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.- El Director General de Administración Local, Juan R. Osuna Baena.

A N E X O

RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.7.2007 Y EL 30.9.2007

Procedencia: Cultura y D.

Núm. Rgтро.: 248/07.

Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Agencia Andaluza para el desarrollo del Flamenco, para la celebración del Festival de Itálica 2007.

Fecha firma/vigencia: 19.7.07. Fin actividad.

Procedencia: Urbanismo y MA.

Núm. Rgтро.: 249/07.

Convenio: Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la JA sobre intercambio de datos espaciales.

Fecha firma/vigencia: 10.7.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 250/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. El Madroño para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 19.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 251/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. El Ronquillo para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 19.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social

Núm. Rgтро.: 252/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 27 de septiembre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Huévar del Aljarafe para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 19.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social

Núm. Rgтро.: 253/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 4 de octubre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Los Corrales para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 17.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 254/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Castillo de las Guardas para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 17.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 255/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. El Viso del Alcor para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 17.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 256/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. El Viso del Alcor que conforma la ZTS de El Viso del Alcor para el desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales.

Fecha firma/vigencia: 17.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 257/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 27 de septiembre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Las Cabezas de San Juan para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 19.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 258/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 27 de septiembre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ELA Marismillas para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 19.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 259/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Alanis de la Sierra para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 20.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgтро.: 260/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006

entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Marchena para la ejecución de Programas Comunitarios.
Fecha firma/vigencia: 20.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 261/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 27 de septiembre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ELA El Palmar de Troya para la ejecución de Programas Comunitarios.
Fecha firma/vigencia: 24.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 262/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 4 de octubre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Arahál para la ejecución de Programas Comunitarios.
Fecha firma/vigencia: 24.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 263/07.

Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Convenio: Colaboración suscrito el 4 de octubre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. El Garrobo para la ejecución de Programas Comunitarios.
Fecha firma/vigencia: 26.7.07 31.12.07.

Procedencia: Infraestructura y DR.

Núm. Rgto.: 264/07.

Convenio: Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de noviembre de 2006, entre la Diputación de Sevilla y la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) para modificar la Cláusula Primera.
Fecha firma/vigencia: 25.7.07.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 265/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto Albaida del Aljarafe para la cesión de vehículos y maquinarias
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 266/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Alcalá del Río para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 267/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Aguadulce para la cesión de vehículos y maquinarias
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 268/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Almadén de la Plata para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 269/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Aznalcázar para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 270/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Bollullos de la Mitación para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 271/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Bormujos para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 272/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Burguillos para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 273/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Camas para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 274/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Castilblanco de los Arroyos para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 275/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Castilleja de la Cuesta para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 276/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Castilleja de Guzmán para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 277/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Constantina para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 278/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. El Coronil para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 279/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Ecija para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 280/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ELA, El Palmar de Troya para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 281/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Guadalcanal para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 282/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Huévar del Aljarafe para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 283/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Las Cabezas de San Juan para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 284/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. La Luisiana para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 285/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ELA, Las Marismillas para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 286/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Paradas para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 287/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Peñaflor para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 288/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Pruna para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 289/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Puebla de Cazalla para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 290/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. San Nicolás del Puerto para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 291/07.
Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Villanueva del Río y Minas para la cesión de vehículos y maquinarias.
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Cultura y Deportes.
Núm. Rgto.: 292/07.
Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, la Universidad de Sevilla y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la convocatoria del Concurso «Nuestra América» y edición de las Monografías Premiadas
Fecha firma/vigencia: 30.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.
Núm. Rgto.: 294/07.
Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Lantejuela para la ejecución de Programas Comunitarios.
Fecha firma/vigencia: 30.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.
Núm. Rgto.: 295/07.
Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 20 de septiembre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Villamanrique de la Condesa para la ejecución de Programas Comunitarios.
Fecha firma/vigencia: 30.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.
Núm. Rgto.: 296/07.
Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. San Nicolás del Puerto para la ejecución de Programas Comunitarios.
Fecha firma/vigencia: 30.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.
Núm. Rgto.: 297/07.
Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Asociación Albatros Andalucía para posibilitar a las personas con discapacidad psíquica la realización de prácticas.
Fecha firma/vigencia: 7.8.07 7.8.08.

Procedencia: Hacienda y P.
Núm. Rgto.: 298/07.
Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Castilleja del Campo para la cesión de vehículos y maquinarias
Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Acción Social.
Núm. Rgto.: 299/07.
Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Mairena del Alcor para la ejecución de Programas Comunitarios.
Fecha firma/vigencia: 4.9.07 31.12.07.

Procedencia: Presidencia.

Núm. Rgto.: 300/07.

Convenio: Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Sociedad Sevilla Activa, S.A. para prestar sus servicios en la sociedad por Carmen Fernández Robalo.

Fecha firma/vigencia: 31.8.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 301/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Navas de la Concepción para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 4.9.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 302/07.

Convenio: Cláusula Adicional por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito el 14 de septiembre de 2006 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Agudulce para la ejecución de Programas Comunitarios.

Fecha firma/vigencia: 4.9.07 31.12.07.

Procedencia: Presidencia.

Núm. Rgto.: 303/07.

Convenio: Convenio Específico de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y las entidades: Comisiones Obreras de Sevilla, Unión General de Trabajadores de Sevilla, Asociación de Consumidores en Acción (FACUA-Sevilla) y la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos «Unidad» para disminuir la siniestrabilidad en el Mercado Laboral sevillano.

Fecha firma/vigencia: 12.9.07 12.9.08.

Procedencia: Políticas de Igualdad.

Núm. Rgto.: 304/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Lora de Estepa para la consolidación, mantenimiento y mejora de los Puntos de Igualdad Municipal.

Fecha firma/vigencia: 12.9.07 31.12.07.

Procedencia: Políticas de Igualdad.

Núm. Rgto.: 305/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Gilena para la consolidación, mantenimiento y mejora de los Puntos de Igualdad Municipal.

Fecha firma/vigencia: 12.9.07 31.12.07.

Procedencia: Políticas de Igualdad.

Núm. Rgto.: 306/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Almadén de la Plata para la consolidación, mantenimiento y mejora de los Puntos de Igualdad Municipal.

Fecha firma/vigencia: 12.9.07 31.12.07.

Procedencia: Turismo e Innovación.

Núm. Rgto.: 308/07.

Convenio: Addenda al Convenio Específico de Colaboración suscrito el 13 de julio de 2004, entre la Diputación de Sevilla, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la J.A. y los Aytos. Adheridos, para la implantación de Centros de Acceso Público a Internet en desarrollo del Convenio Marco suscrito el 2 de diciembre de 2003. Guadalinfo I.

Fecha firma/vigencia: 11.7.07. 13.7.2008.

Procedencia: Juventud, Fomento de la actividad F. Deportes.

Núm. Rgto.: 309/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Federación Andaluza de Galgos para actividades deportivas. Año 2007.

Fecha firma/vigencia: 20.9.07 31.12.07.

Procedencia: Hacienda y P.

Núm. Rgto.: 310/07.

Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Martín de la Jara para la cesión de vehículos y maquinarias.

Fecha firma/vigencia: 27.7.07. Vigencia cesión.

Procedencia: Presidencia.

Núm. Rgto.: 311/07.

Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla para la encomienda de gestión del registro municipal de animales de compañía en Aytos., de menos de 5.000 habitantes que lo soliciten.

Fecha firma/vigencia: 20.9.07 31.12.07.

Procedencia: Cultura y Deportes.

Núm. Rgto.: 314/07.

Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco (autorizada por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales) para la difusión del Flamenco en la Provincia.

Fecha firma/vigencia: 20.9.07 31.12.07.

Procedencia: Infraestructura y D.R.

Núm. Rgto.: 315/07.

Convenio: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de Algámitas para la ejecución de actuaciones en el Marco del Plan Complementario de Actuación Local 2007.

Fecha firma/vigencia: 28.9.07. Fin actuación.

Procedencia: Urbanismo y M.A.

Núm. Rgto.: 316/07.

Convenio: 3.ª Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de agosto de 2004, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. El Ronquillo para el transporte y tratamiento de residuos urbanos que realiza hasta el vertedero de Guillena.

Fecha firma/vigencia: 28.9.07 31.12.07.

Procedencia: Urbanismo y M.A.

Núm. Rgto.: 317/07.

Convenio: 3.ª Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de agosto de 2004, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. Castillo de las Guardas para el transporte y tratamiento de residuos urbanos que realiza hasta el vertedero de Guillena.

Fecha firma/vigencia: 28.9.07 31.12.07.

Procedencia: Urbanismo y M.A.

Núm. Rgto.: 318/07.

Convenio: 2.ª Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 1 de diciembre de 2005, entre la Diputación de Sevilla y la Mancomunidad de Municipios Sierra Norte para el tratamiento integral de residuos sólidos urbanos.

Fecha firma/vigencia: 28.9.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 334/07.

Convenio: Cláusula Adicional Quinta al Convenio de colaboración ente la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social, la Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de Lebrija en materia de drogodependencias.
Fecha firma/vigencia: 16.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 335/07.

Convenio: Cláusula Adicional Quinta al Convenio de colaboración ente la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. en materia de drogodependencias.

Fecha firma/vigencia: 16.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 336/07.

Convenio: Cláusula Adicional 5.ª al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de mayo de 2003, entre la Diputación de Sevilla, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la J.A. y el Ayto. Carmona en materia de drogodependencias.

Fecha firma/vigencia: 16.7.07 31.12.07.

Procedencia: Acción Social.

Núm. Rgto.: 337/07.

Convenio: Cláusula Adicional 4.ª al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de mayo de 2003, entre la Diputación de Sevilla, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la J.A. y el Ayto. Camas en materia de drogodependencias.

Fecha firma/vigencia: 16.7.07 31.12.07.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre concesión de una subvención de carácter excepcional a Cruz Roja Española para financiar las actuaciones realizadas durante la campaña de la aceituna 2006/2007 para la atención de inmigrantes, al amparo de la Resolución de 15 de octubre de 2007.

Visto el expediente que se tramita en esta Delegación del Gobierno sobre concesión de una subvención de carácter excepcional a Cruz Roja, para financiar actuaciones realizadas durante la campaña de la recogida de aceituna 2006/2007 para la atención de inmigrantes, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 10 de abril de 2007 el Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Úbeda solicita una subvención de 32.929,90 euros, por los gastos de atenciones vitales a los inmigrantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Con fecha 15 de octubre de 2007 el Delegado del Gobierno dicta Resolución por la que se declara el carácter excepcional y se faculta para conceder subvención a la Cruz Roja para financiar las actuaciones en la campaña de recogida de aceituna 2006/07 para la atención a inmigrantes.

Segundo. El punto cuarto de la referida subvención establece que la subvención se hará efectiva mediante un único pago.

Tercero. La competencia para conceder la subvención corresponde al Sr. Delegado del Gobierno de la Jun-

ta de Andalucía en Jaén, a tenor de lo previsto en el punto segundo de la Resolución de 15 de octubre de 2007.

Por lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente:

RESOLUCIÓN

Conceder a Cruz Roja (Asamblea Local de Úbeda), una subvención por importe de 32.929,90 euros, por el traslado de los inmigrantes.

El beneficiario percibirá el 100% de la subvención, estando sujeto a la obligación de justificación de la subvención en la forma y plazos establecidos y al reintegro en el caso en que proceda.

Lo que se propone a V.I. salvo superior y mejor criterio.

Jaén, 19 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se declara necesaria la uniformidad del material de reprografía y alquiler de máquinas fotocopiadoras con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el marco de lo establecido en el artículo 183 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, el Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 9, señala la relación de bienes que quedan sometidos al régimen de adquisición centralizada, entre los que se encuentran el material de reprografía.

El artículo 10 del citado Decreto establece como requisito previo a la convocatoria que determinará los modelos, precios unitarios y empresas suministradoras, el acuerdo de la Dirección General de Patrimonio declarando necesaria la uniformidad de dichos bienes.

Mediante Resolución de 14 de abril de 2004, de la Consejería de Economía y Hacienda, se adjudicó el concurso de Determinación de Material de Reprografía y Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras 2004/2007, que en la actualidad se encuentra prorrogado, haciéndose necesaria la convocatoria de un Acuerdo Marco que deberá regir la contratación de los referidos bienes por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los próximos años.

La experiencia acumulada en relación con la homologación de tipos de bienes, ha demostrado su bondad, tanto por la calidad contrastada de los bienes que se homologan, como por los precios conseguidos para los mismos, además de la simplificación de trámites administrativos que ello conlleva.

Ante estas circunstancias, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente sobre contratación administrativa,

RESUELVO

Primero. Declarar necesaria la uniformidad del material de reprografía y alquiler de máquinas fotocopiadoras,